



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

096-15

19 MAR 2015
Salta,
Expediente Nº 12.685/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple para la asignatura "SEMINARIO I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que obran Dictámenes (fojas 34 a 65 de las presentes actuaciones) elaborado por los miembros del Tribunal Evaluador.

Que los postulantes, Laura Viviana PEREZ y Margarita HAUSBERGER, presentan impugnación al dictamen (fojas 68 a 71, y fojas 74 a 78, respectivamente) dentro de los plazos reglamentarios.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por el Consejo Directivo, constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 02-15 del 17-03-15)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Tribunal Evaluador, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "SEMINARIO I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" de la Carrera de Nutrición, ampliación de Dictamen, respondiendo a los puntos impugnados por las postulantes.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la ampliación de Dictamen deberá ser presentada hasta las horas 12:00 del día 27-03-15.

ARTÍCULO 3º.- Realizar la apertura de los sobres conteniendo los planes de trabajo e incorporarlos a las actuaciones y refoliar.

Nf
H



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **096-15**

Salta, 19 MAR 2015
Expediente Nº 12.685/14

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, los interesados, miembros del Tribunal Evaluador y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.


Llc. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Llc. MARÍA PÁRAMARA DE ZESTORE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA